

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2019

00028

Expediente N° 14.256/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.256/16, en el que recayera la Resolución FI N° 390-CD-2018, mediante la cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 10 hasta el 14 de septiembre de 2018, al Dr. Roberto Federico FARFÁN, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que durante el referido lapso el docente participó en la reunión entre profesionales e investigadores vinculados con el tema Micro Redes Eléctricas, Off-Grid Microgrids Workshop, llevada a cabo en Belém, Estado de Pará, República Federativa de Brasil.

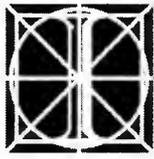
Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que en cumplimiento de la normativa aludida, por el artículo 3° de la Resolución FI N° 390-CD-2018, se dispone que el Dr. Roberto Federico FARFÁN presente, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota N° 2965/18, el Dr. FARFÁN presenta el aludido informe.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, ha tomado conocimiento del informe, lo considera adecuado y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 344/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.256/16

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Roberto Federico FARFÁN, Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica Analógica" de Ingeniería Electromecánica, sobre las actividades desarrolladas desde el 10 hasta el 14 de septiembre de 2018, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 390-CD-2018 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el artículo 3º de dicho acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Roberto Federico FARFÁN; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00028** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa